



Leda. Nydia M. Cotto Vives
Presidenta del Panel

COMUNICADO DE PRENSA

Asignan Fiscal Especial Independiente al ex alcalde de Barceloneta

29 de marzo de 2012

(SAN JUAN) - El Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) resolvió acoger la recomendación del Secretario de Justicia en cuanto a posibles actuaciones delictivas de parte del ex alcalde de Barceloneta, Sol Luis Fontanes Olivo.

La presidenta del PFEI, Nydia M. Cotto Vives, informó que el referido del Secretario de Justicia señala que una vez recopilada la prueba, y culminada la investigación preliminar realizada por las Divisiones de Integridad Pública, Delitos Económicos y la Oficina de Asuntos de Contralor, existe causa suficiente para

creer que el señor Fontanes Olivo cometió los delitos tipificados en los Arts. 208 y 265 del Código Penal de 2004, según enmendado.

Indicó que evaluado y analizado el informe, en conjunto con el expediente de la investigación preliminar ante la consideración del PFEI, concurrimos con la recomendación del Secretario de Justicia, por lo cual, se resolvió designar a la licenciada Zulma I. Fúster Troche como Fiscal Especial Independiente y al licenciado Francisco San Miguel Fuxench, como Fiscal Delegado.

La presidenta del PFEI señaló que los fiscales designados realizarán una investigación a fondo de los hechos alegados, así como cualquiera otro que pueda surgir de su investigación. Para ello, se les concedió un término de 90 días, contados a partir de la notificación de la Resolución del Panel.

El Art. 208 se relaciona con el delito de Daño Agravado, por el cual el Tribunal puede imponer pena de restitución y el Art. 265 consiste en la comisión del delito grave de Omisión en el

Cumplimiento del Deber. La investigación preliminar realizada señala que Fontanes Olivo, no observó el debido proceso de ley en la materia que rige la Ley de Estorbo Público, delito que se configuró con la destrucción de dos propiedades privadas.

La licenciada Cotto Vives aclaró que esta designación de un Fiscal Especial Independiente no se relaciona directamente con la imputación de delitos que llevaron al Panel a suspender de su cargo a Fontanes Olivo, el pasado 1 de marzo de 2012. Esto a base del caso que tiene pendiente de juicio el señor Fontanes Olivo en el Tribunal de Distrito Federal.